



*RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2010, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-3724-1. (2010062896)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Gloria Mariscal, SL, con domicilio en: C/ Valencia, 8, Aldeacentenera, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Gloria Mariscal, SL, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: C.T. núm. 1 de Aldeacentenera.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Aldeacentenera.

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud total en km: 0,017.

Emplazamiento de la línea: Travesía y C/ Antonio Machado.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: interior.

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 250 kVAS.

Potencia total en kVAS: 250.

Término municipal: Aldeacentenera.

Calle o paraje: Travesía y C/ Antonio Machado.

Finalidad: reforma y traslado del C.T. núm. 1 de Aldeacentenera para la mejora del suministro eléctrico en la localidad.

Referencia del expediente: 10/AT-3724-1.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 22 de noviembre de 2010.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
ARTURO DURÁN GARCÍA